

**MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.**

**ANÁLISIS DE PROPOSICION CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO**

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, me permito hacer de su conocimiento el resultado del análisis de la proposición enviada a esta área solicitante.

**OBRA: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (3RA ETAPA)  
CLAVE DE OBRA NO. MTG-ADJ-OBRA-FAISM-2019-062-068**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS	MONTO DE LA COTIZACION
C. ALIPIO FLORES ORDAZ	Cumple con lo solicitado en Catalogo de Conceptos	<b>\$ 2, 000, 000.00</b> incluyendo I.V.A.

Por lo anterior expuesto, en vista de que la proposición cumple con las características técnicas solicitadas por esta área, se determina adjudicar el contrato con la persona fisica: C. ALIPIO FLORES ORDAZ, por un monto de **\$ 2, 000, 000.00** (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A. por ser una persona que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Plazo de ejecución del 18 de Diciembre del 2019 al 26 de Enero del 2020, con 40 días naturales. Mediante procedimiento de adjudicación directa sancionado con fecha 12 de Diciembre del 2019. Fundamentado en la Fracción III del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**C. Flavio Martínez Pérez**  
Representante del Área Solicitante

Firma